SEMANARIO ECONOMICO

QUE PUBLICA LA REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS.

Sabado 22 de Setiembre de 1810.

Precios corrientes de varios artículos de consumo ordinario.

No. of the contract of the con						
lib.	ſ.	d.	lib.	ſ.	d.	
Mercad. qu. desde 1	15	2	I	16	0	Porel últimopre-
Aceyte Nuevo idem 1	17	6	1	6	6	cio de las ludas re-
Tendero quartan. I		0	I	6	7	sulta que el pan co-
Jabonero quartan I	14	6	0	0	0	mun de ocho di-
Candeal barcilla 1	10	6	L	13	0	neros debe pesar
Trigo grueso id	9	0	. I	10	8	hoy siete onzas
Trigo de ludas id o	0	0	0	O	0	Carried State M.
Trigo forastero 1	9	0	I	10	0	writer I symmetry and
Cebada id 6	14	0	0	0	0	Los tres paneci-
Avena id	0			0	0	llos candeales, que
Almendra sin cascara quint. 16				16	C)	componen 15 on-
Id. con cascara quartera	10	0	4	4	0	zas Mallorquinas,
Precios (Habas aimud						
del ultimoof Guijas id					0	neros.
mercado. (Gaibanzos id	0 4	4	7 0	0	0	
Carbon de Encina arroba c	5	6	0	5.	10	Hoy sale el Sol
de Mara id	0 4	8	0	4	10	en nuestro borizon-
Algarrobas quintal	1 12	0	1	14	. 0	te à 6 boras mi-
Queso id1	3 0	0	24	0	0	nutos y se pone a o
Lana id						
Cañamo id1	9 5		24	0	0	vaceva Deby
Paja id	0 18	0	0	21	0	the say of a con-

Embarcaciones que ban dado fondo en el Puerto de Palma.

Dia 14 de Setiembre

P. Mateo Alorda Mall. Javeque la V. del Buen Camino, venido de Tarragona con z pasag. cargo de mercaderias y valija, sal.ò el dia 12.

White al to the wall the

P. Ramon Sans Valenciano Laud Sto. Cristo, venido de Denia con 3 pasag. y cargo de fesoles y cebollas.

P. Bautista Sister Valenciano Laud S. Dimas, venido de Valencia

con 9. pasag. cargo de generos y valija, salió el dia 4.

Cap. Manuel Piayo Inglés Polacra la Carolina, venido de Gibraltar con 5 pasag. y lastre.

P. Jayme Calzada Catalan Javeque las Almas, venido de Cambiil

con 5 pasag. y cargo de suela.

Cap. Josef Occeze Inglés Mistico Jorge, venido de Tarragona con cargo de trigo.

Dia 15.

Cap. Eduardo Flatflull Ing'è; Goleta Reggi, venido de Cartagena con 40 cañones para Mahon.

P. Pasqual Adell Español Laud S. Patricio, venido de Peniscola con

cargo de madera y vino. P. Pedro Moll Mall Javega la V. de los Dolores, venido de Iviza con 5 pasag. y cargo de mercaderias.

P. Jayme Masot Mall. Javega la B. Catalina, venido de Iviza con

4 pasag. lastre y valija de Cadiz, salió el dia 14.

P. Jayme Flexes Mall. Juvega la Virgen del Carmen, venido de Mataró con 3 pasag. y lastre.

The transfer of de Dia 17. Distring anabean nie arbuem A P. Mateo Orbay Ivicenco Javeque la V. del Carmen, venido de Iviza con 10 pasage y cargo de sal. a ... bumls sadalla sous sa

P. Vicente Ferrer Ivicenco Tartana la V. del Carmen, venido de Ivi-

za con cargo de maderas para Mahon.

P. Rafiel Porcell Mall. Javega la V. del Carmen, venido de las Aguilas con cargo de esparto. Alegarian Land Dia 181 I month leading and on a gla

P. Jayme Mulet Mall. Laud Sta. Margarita, venido de Tarragona con r pasag. y last e.

P. Jayme Alemany Mall. Javega la V. de Lluch, venido de Mahon con cargo de ollas.

Dia 19.

P. Bernardo Gironella de Tortosa Javega la V. del Carmen, venido de Mahon con 8 pasag. y lastre.

Dia 20. 1 81.

Cap. Death Comendante del Bergantin de Guerra de S. M. B. Soilau venido de Mahon. Il m ob ogleo geraç a coo mogama de

Cap. Bernardino Quintana Mahonès Laud corsario el Sol con aprisio? neros, venido de la mar,

Real Decreto que probibe, que individus alguns del fuero de guerra, ni independiente de los Exércitos pueda escribir desde los mismos Exércitos, en su corrependencia particular noticias relativas à nuestras fuerzas, su estado, posiciones, movimientos, &c.

and class careful banding change and the change to Entire D. Antonio de Gregorio Verdugo, &c. = Por quanto el Sr. Ministro interino del Despacho Universal de la Guerra de España è Indias me ha trasladado el Real Decreto siguiente. = Con fecha de 5 de este mes se ha servido S. M. dirigirme el Real Decreto siguierne. = ,, Deseando el Consejo de Regencia de Epaña è Indias precaver los gravisimos danos que pueden originarse y remediar se repitan los que ya se han experimentado, de que los enemigos concierten sus operaciones con conocimiento exâto de nuestras circunstancias y situacion por los correos que intercepten y avisos que en ellos encuentren, ha tenido à bien prohibir en el Real nombre del Rey nuestro Señor D. Fernando VII. que individuo alguno del fuero de Guerra, ni independiente de los Exércitos de qualquiera clase, graduacion y caracter que sea, escriba en su correspondencia particular desde los mismos Exércitos y provincias en que se hallen, noticias re lativas à nuestras fuerzas, su estado, posiciones, movimientos premeditados, ni disposiciones tomadas ó que se mediten tomar respectivas a la Guerra: en el concepto de que S. M. no omitirà ninguna medida para averiguar si se falta à esta Soberana resolucion y hacerla observar puntualmente, tomando severas providencias contra los que contravengan, à sin de evitar los perjuicios que pueden causar à la patria. Tendreislo entendido para comunicarlo a quienes toca, y tambien à los demas Ministerios: Pues es la voluntad de S. M. que esta determinacion sea extensiva á las demas clases del Estado para que se cumpla por todas. = Pedro Obispo de Orense, Presidente. = Francisco de Saavedra. = Xavier de Castaños. = Antonio de Escaño. = Miguel de Lardizabal

by I.

y Uribe, = Lo traslado à V. de su Real orden para que lo haga notorio y cuyde de que se cum pla á la letra por todos los dependientes de su autoridad; en inteligencia que espera S. M: se verificarà asi para que la imobservancia no merezca su desagrado, y sea necesario usar del rigor de la justicia en asunto de tanta consideracion è interes para toda la Nacion. Dios guarde à V. muchos años. Cadiz 7 de Agoto de 1810. = Bardaxì. = Sr. Comandante General de Mallorca. ere Landage and Legal September 18 a Grant M.

Por tanto y à fin de que tenga su debido cumplimiento &c. Palma de Setiembre de 1810. = Antonio de Grego. rio = Jacobo Oliba.

AVISO.

espelation substitute. The substitute combining which has appropriately the Por resolucion de nuestra Real Sociedad Economica de Amigos del Pais se abrió la Academia de Nobles Arres el lunes 17 del corriente à las 6 y media de la tarde.

Los que quisieren dedicarse à estudiar en ella, acudirán con memorial à la Junta de los Señores Socios Celadores por medio de sus Comisionados D. Marcos Truyols Canoniago, y D. Nicolas Siquier, expresando en él, la edad y oficio que tienen, Parroquia, Calle, y Casa en que viven, el nombre de sus Padres, y estos, ó los tutores de los Suplicantes, deberan acompañarles à la Academia quando admitidos; para que el Sr. Celador de semana les entere de las reglas acordadas por la Junta, con el fin de evitar que los alumnos empleen mal el tiempo con pretexto de la escuela. LIBROS.

paragraphic and the state of th Acaba de hacerce una nueva Impresion del Ritual para administrar el Sacramento del Bautismo. Se hallara en casa de Meichor Guasp Plaza de Cort.